

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12383 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 407.04/08-5, con NIG: 4109142M20080000689 por auto de fecha 8 de abril de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Vulcano Desarrollos Energéticos, S.L.U., con CIF n.º B-91261818 y con domicilio en polígono industrial Los Llanos, C/ Castilla y León, esquina Baleares. Asimismo, se ha decretado el cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo y la declaración de extinción de la sociedad.

Sevilla, 8 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150014318-1